

RESOLUCIÓN NÚMERO 06969 - 07 - 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SED-LP-241-2023"

EL Gobernador del Departamento del Cauca, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política y 11 de la Ley 80 de 1993

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual se publicó el pasado 06/06/2023 11:59:00 PM en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Igualmente se publicó en el SECOP II y la Web de la Entidad el aviso a que se refiere el artículo 219 del Decreto 019 de 2012.

El Presupuesto oficial para el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SED-LP-241-2023 se estima en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.443.079.956) incluido IVA** y demás tributos que haya lugar, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3314 del 15 mayo del 2023 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fue presentada una observación al mismo. La respuesta a esta es publicada concomitante con la Resolución de Apertura.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Licitación Pública. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de los contratistas en proceso LICITACIÓN PÚBLICA DC-SED-LP-241-2023, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ""FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*, por el valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.443.079.956) incluido IVA**, el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. 3314 del 15 mayo del 2023 expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.



ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II. – pliego electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

07 JUL 2023

ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Revisó: Amarildo Correa Obando - Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Revisó: Horacio Dorado- Abogado Contratista despacho SECD
Proyectó: Kelly Yohanna Barrera Gómez – Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD